

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 46 Lunes 9 de marzo de 2009 Pág. 3940

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3752 ARKINGENIA, S.L.

Que en este Juzgado de lo Social nº 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 102/2008, dimanante de autos núm. 791/07, a instancia de Ana Puerta Martinez contra Arkingenia SL, en la que con fecha 23/02/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Arkingenia SL con CIF nº B91183970 en situación de insolvencia por importe de 17519,71euros de principal, más la cantidad de 1313,90 euros presupuestados para intereses y ostros 1751,9 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090011573-1